

ES COPIA SIMPLE



NÚMERO CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES. -----

En Zaragoza, el día diecisiete de Diciembre de dos mil veinticinco. -----

Ante mí, **FERNANDO GIMÉNEZ VILLAR**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Aragón, con residencia en esta ciudad, -----

----- COMPARECEN -----

Los cónyuges **DON JOAQUÍN GÓMEZ GUARCH** y **DOÑA MARÍA-PASCUALA SÁNCHEZ NAVARRO**, mayores de edad, jubilados, de vecindad civil aragonesa, casados en régimen legal consorcial aragonés, vecinos de Zaragoza, con domicilio familiar habitual en C/ María Lostal, número 31, principal, 1ª, y con D.N.I. números 17675053J y 17123174L. -----

Y su hijo: -----

DON JORGE-RAÚL GÓMEZ SÁNCHEZ, mayor de edad, soltero, ingeniero de telecomunicaciones, de vecindad civil aragonesa, vecino de Zaragoza, con domicilio familiar en Avenida de Navarra, número 72-74 Esc.2, 5º B, y D.N.I. número 29132570B. -----

Identifico a los comparecientes por sus reseñados documentos con fotografía y firma, resultando de sus manifestaciones sus datos personales. -----

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho y por su propia cuenta e interés. -----

Tienen, a mi juicio, capacidad para otorgar la presente escritura de **DONACIÓN**, a cuyo efecto -----

----- **E X P O N E N** -----

Que DON JOAQUÍN GÓMEZ GUARCH, es dueño por el título que se dirá de lo siguiente: -----

1º. RÚSTICA. Campo de secano en término municipal de Almonacid de la Cuba (Zaragoza), en la partida PEÑA AGÜJERADA. Tiene una superficie según título de una hectárea cincuenta y siete áreas y treinta y una centiáreas, y según catastro, una hectárea sesenta áreas y cuatro centiáreas. **Es la parcela 1 del polígono 12.** Linda: Norte, parcela 2; Sur, parcela 5; Este, parcela 4; Oeste, parcela 64 y camino. -----

INSCRIPCIÓN: no consta inscrita en el Registro.----

VALOR: DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON OCHO CÉNTIMOS DE EURO (2.350,08 €) -----

2º. RÚSTICA. Campo de secano en término municipal de Almonacid de la Cuba (Zaragoza), en la partida PEÑA AGÜJERADA. Tiene una superficie según título de dos hectáreas dos áreas y una centiárea, y según catastro, dos hectáreas ocho áreas y cuarenta y nueve centiáreas.



Es la parcela 64 del polígono 12. Linda: Norte, parcela camino y parcela 2; Sur, camino; Este, parcelas 1 y 2; Oeste, confluencia de caminos. -----

INSCRIPCIÓN: no consta inscrita en el Registro. ---

VALOR: TRES MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (3.049,39 €) -----

TÍTULO: Pertenecen a Don Joaquín Gómez Guarch, con carácter privativo, por adjudicación en la herencia de su padre Don Bienvenido Gómez Gómez, fallecido el 23 de agosto de 2007, según escritura otorgada en Zaragoza, ante el Notario Don Mariano Pemán Melero, el día veintiuno de enero de dos mil ocho, número 153 de protocolo, de la que tengo a la vista copia autorizada. -----

REFERENCIAS CATASTRALES: Las que constan en la respectiva certificación catastral descriptiva y gráfica de cada finca, que uno a esta matriz, obtenida por medios telemáticos de la Oficina Virtual del Catastro. ----

CARGAS: Manifiestan que las descritas fincas se hallan libres de cargas y gravámenes. -----

La descripción de las fincas, su titularidad y la situación de cargas antes expresadas resultan de las manifestaciones realizadas por las partes y del títu-

lo de propiedad que me exhiben. -----

No es de aplicación en este caso el deber de obtención de información registral previa, porque las partes me han manifestado a mí, el Notario, y en este acto lo reiteran, su voluntad de prescindir de dicha información dado su conocimiento de la situación jurídico registral de los inmuebles y por tenerlo así pactado. -----

Esta declaración la realizan los comparecientes a los solos efectos de los dispuesto en el artículo 175.2.c) del vigente Reglamento Notarial, sin que ello pueda ser entendido como abdicación o renuncia de ningún derecho o acción que pudiera corresponderles. -----

Yo, el Notario advierto que la situación registral existente con antelación a la presentación en el Registro de copia autorizada de este instrumento público prevalecerá sobre las manifestaciones expuestas. Asimismo, advierto al adquirente que puede obtener copia autorizada de esta escritura dentro del plazo reglamentariamente establecido.-----

ARRENDAMIENTOS: Libres de arrendamientos y aparce-
rías, así como de las limitaciones del artículo 26-1 de



la anterior Ley de Arrendamientos Rústicos, y tanto a los efectos de los artículos 86 y concordantes de la anterior Ley de Arrendamientos Rústicos de 31 de diciembre de 1980 -por remisión de la Disposición Transitoria Primera de la actual Ley- como a los efectos de los artículos 11.1, 22 y concordantes de la vigente Ley 49/2003 de 26 de noviembre de Arrendamientos Rústicos, reformada por la Ley 26/2005 de 30 de noviembre, todo ello según manifiestan. -----

TRIBUTOS: Declaran que las fincas objeto de este otorgamiento se encuentran al corriente de pago de tributos, especialmente del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Advierto que las fincas están afectas al pago de la totalidad de la deuda que pudiera haber exigible por dicho Impuesto. -----

DECLARACIÓN MEDIO AMBIENTAL: Declaran que en las fincas objeto de transmisión en la presente, no se ha desarrollado actividad potencialmente contaminante del suelo, a los efectos de la Ley 10/1998 de 21 de abril de Residuos y el Real Decreto 9/2005 de 14 de enero sobre relación de actividades potencialmente contaminantes de suelo y criterios y estándares para la declara-

ción de suelos contaminados; y Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. -----

Y esto expuesto, llevan a efecto lo previamente convenido y a tal efecto, -----

----- **OTORGAN:** -----

PRIMERO. DON JOAQUÍN GÓMEZ GUARCH, DONA pura, simple e irrevocablemente y transmite a su hijo **DON JORGE-RAÚL GÓMEZ SÁNCHEZ**, que **ACEPTA Y ADQUIERE**, las fincas descritas en el expositivo de esta escritura, con todos los derechos y accesorios inherentes, al corriente en el pago de contribuciones e impuestos, libres de cargas y de arrendatarios. -----

SEGUNDO. El donatario acepta agradecida la donación que le hace su padre y sus condiciones. -----

TERCERO. Manifiesta el donante que la donación que le hace no es inoficiosa ni perjudica derechos legítimos y que conserva en su poder bienes suficientes para vivir en un estado de acuerdo con sus circunstancias. -----

CUARTO. Todos los gastos e impuestos que se derivan del otorgamiento de esta escritura, incluso nota-



riales serán de cuenta y cargo **del donatario**. -----

QUINTO. DOÑA MARÍA-PASCUALA SÁNCHEZ NAVARRO consiente la donación realizada por su esposo y renuncia al derecho expectante de viudedad foral aragonés que sobre lo donado en esta escritura le pudiera corresponder. -----

SEXTO. Finalmente, los comparecientes aprueban esta escritura en todas sus partes y el donatario solicita la aplicación de las bonificaciones y exenciones que le pudieran corresponder. -----

Yo el Notario advierto a las partes, y en especial al donante, que, sin perjuicio de la existencia de las bonificaciones a favor del donatario, esta donación puede tener repercusión en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. -----

Así lo dicen y otorgan, y habiéndoles advertido del derecho que la ley les concede para leer por sí este documento, lo renuncian, procediendo por su acuerdo a la lectura íntegra del mismo, en cuyo contenido se ratifican los otorgantes y firman. -----

Los comparecientes me solicitan que remita copia

simple de esta escritura por vía telemática a la Dirección General de Tributos del Gobierno de Aragón, para facilitar la liquidación del impuesto. -----

A los efectos del artículo 249.2 del Reglamento Notarial, solicitan que no se practique la presentación telemática de la presente escritura en el Registro. ---

Y yo el Notario: -----

-Doy fe de la identidad de los otorgantes, de que a mi juicio tienen capacidad y legitimación para este acto, de que su consentimiento ha sido libremente prestado, y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los intervinientes. -----

-Hago las reservas y advertencias legales y fiscales pertinentes, especialmente las fiscales relativas a la obligación y plazo de presentación a liquidación de la presente escritura, a las consecuencias de la falta de presentación y a la afección de los bienes al pago del impuesto, y las fiscales derivadas el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, todo ello de conformidad con el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el ar-



título 70 del Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario; así como a las consecuencias que se pueden derivar de las declaraciones o inexactitudes contenidas en el presente documento público. -----

-En particular, y en relación con el Impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, advierto de la posible sujeción al mismo del negocio jurídico formalizado en este instrumento público, de la obligación y plazo de su presentación a liquidación, y de las consecuencias de la falta de presentación. Hago constar que, cuando la transmisión es onerosa, el sujeto pasivo y obligación de liquidación corresponden al transmitente, sin perjuicio del carácter de sustituto del adquirente en el caso de que el transmitente fuese no residente o deudor hipotecario sin recursos en los términos del Decreto-Ley 6/2012; si la transmisión es gratuita, el sujeto pasivo y la obligación de liquidación corresponden al adquirente; y en ambos casos, se producirá el cierre registral mientras no se acredite tal liquidación, salvo que en las trans-

misiones onerosas el adquirente acredite haber comunicado el hecho imponible conforme al artículo 110-6-b de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. -----

-Doy fe de realizar la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el presente protocolo en papel. -----

-Igualmente, de depositar con mi firma electrónica cualificada esta matriz en la SEDE ELECTRÓNICA DEL CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO, que me devuelve el HASH correspondiente, el cual es el que figura en el documento que se incorpora a la presente. -----

-De conformidad con la legislación de protección de datos, les informo de que este Despacho Notarial es responsable de tratamiento de datos con las finalidades del otorgamiento del documento público y su facturación, así como respecto del cumplimiento de las obligaciones de diligencia debida en materia de blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. La Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública es responsable del archivo y protocolo notarial. Pueden ejercitar los derechos que tienen reconocidos en los artículos 15 y 22 del RGPD 216/679, tal y como se explica en la información adicional, que se puede solicitar en



la recepción. -----

-Incorporo a esta matriz la liquidación de honorarios notariales, con arreglo a los vigentes Aranceles (Real Decreto 1.426/1989 de 17 de noviembre). -----

-Comunico al Catastro telemáticamente la transmisión inmobiliaria contenida en esta escritura, e incorporo impresión en papel del documento electrónico recibido, del que resulta haber sido iniciado o no el procedimiento de incorporación por comunicación de la alteración catastral, con las siguientes consecuencias:

-El inicio del procedimiento exime de la obligación de presentar ante el Catastro la declaración de dicha alteración. -----

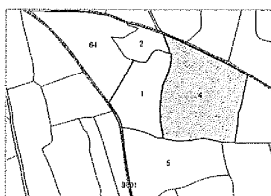
-De no haberse producido, por las razones que resultan de dicho documento incorporado, subsiste la obligación de declarar en el plazo de dos meses la alteración catastral producida ante la Gerencia Territorial del Catastro, con la correspondiente responsabilidad caso de falta de presentación de la declaración, no efectuarla en plazo, o presentar declaraciones falsas, incompletas o inexactas (artículo 43.2 de la Ley del Catastro Inmobiliario). -----



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 50023A012000010000SY

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

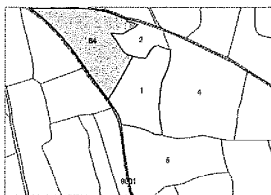


Referencia catastral: 50023A012000040000SP

Localización: Polígono 12 Parcela 4
PEÑA AGÜJERADA, ALMONACID DE LA CUBA [ZARAGOZA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MARCO CANALES JOAQUIN	17650316R	CL MOREIRA 27 50133 ALMONACID DE LA CUBA [ZARAGOZA]



Referencia catastral: 50023A012000040000SB

Localización: Polígono 12 Parcela 2
PEÑA AGÜJERADA, ALMONACID DE LA CUBA [ZARAGOZA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
GÓMEZ GUARCH JOAQUIN	17675053J	CL LOSTAL, MARIA 31 PI-PR PE:IZ 50008 ZARAGOZA [ZARAGOZA]



Referencia catastral: 50023A012000020000SG

Localización: Polígono 12 Parcela 2
PEÑA AGÜJERADA, ALMONACID DE LA CUBA [ZARAGOZA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
ORDOVAS MARCO MARIA TERESA EULALIA	17145877K	AV CLAVE JOSE ANSELMO 49 PI:04 P:CC 50004 ZARAGOZA [ZARAGOZA]



Referencia catastral: 50023A012000050000SL

Localización: Polígono 12 Parcela 5
PEÑA AGÜJERADA, ALMONACID DE LA CUBA [ZARAGOZA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
CINCA AZNAR MANUEL ANTONIO	17187430I	CL JESUS GRACIA 16 50131 LECERA [ZARAGOZA]



Referencia catastral: 50023A012090010000ST

Localización: Polígono 12 Parcela 9001
CAMINO, ALMONACID DE LA CUBA [ZARAGOZA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE LA CUBA	P5002300A	P2 MAYOR 1 50133 ALMONACID DE LA CUBA [ZARAGOZA]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: WJMM00M12WAEJNNXO (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 20/11/2025

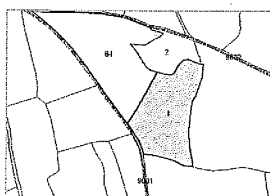




CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 50023A0120006400005B

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

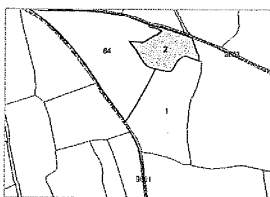


Referencia catastral: 50023A012000010000SY

Localización: Polígono 12 Parcela 1
PEÑA AGÜJERADA. ALMONACID DE LA CUBA [ZARAGOZA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
GOMEZ GUARCH JOAQUIN	17675053J	CL LOSTAL, MARIA 31 PI.PR PT:IZ 50008 ZARAGOZA [ZARAGOZA]

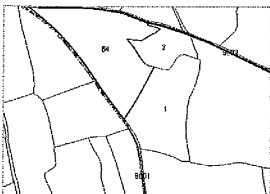


Referencia catastral: 50023A012000020000SG

Localización: Polígono 12 Parcela 2
PEÑA AGÜJERADA. ALMONACID DE LA CUBA [ZARAGOZA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
ORDOVAS MARCO MARIA TERESA EULALIA	17145877K	AV CLAVE JOSE ANSELMO 49 PT:04 PT.C 50004 ZARAGOZA [ZARAGOZA]



Referencia catastral: 50023A012090020000SF

Localización: Polígono 12 Parcela 9002
CAMINO. ALMONACID DE LA CUBA [ZARAGOZA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE LA CUBA	P5002300A	PZ MAYOR 1 50133 ALMONACID DE LA CUBA [ZARAGOZA]



Referencia catastral: 50023A012090010000ST

Localización: Polígono 12 Parcela 9001
CAMINO. ALMONACID DE LA CUBA [ZARAGOZA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE LA CUBA	P5002300A	PZ MAYOR 1 50133 ALMONACID DE LA CUBA [ZARAGOZA]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: MZ7S2N0RA4VQANVS (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 20/11/2025





 GOBIERNO DE ESPAÑA	VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA	SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO	CERTIFICACIÓN CATASTRAL DE VALOR DE REFERENCIA Referencia catastral: 50023A01200064000058
---	---	---	---

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 12 Parcela 64
75. ALMONACID DE LA CUBA [Zaragoza]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Fecha de valor: 20/11/2025
Valor de referencia: 3.049,39

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro.

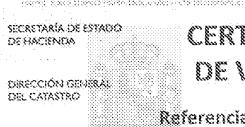
Solicitante: NOTARIA 35 DE ZARAGOZA (ZARAGOZA)

Finalidad: Efectos informativos

Fecha de emisión: 20/11/2025

Documento generado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 2H7YN3YMFXTXQW6Z (verificable en <https://www.sisbecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 20/11/2025





CERTIFICACIÓN CATASTRAL DE VALOR DE REFERENCIA

Referencia catastral: 50023A012000010000SY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 12 Parcela 1
75. ALMONACID DE LA CUBA [Zaragoza]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Fecha de valor: 20/11/2025

Valor de referencia: 2.350,08

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro.

Solicitante: NOTARIA 35 DE ZARAGOZA [ZARAGOZA]

Finalidad: Efectos informativos

Fecha de emisión: 20/11/2025

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: K33D8678VX35JL33J (verificable en <https://www.sede.catastro.gob.es>) | Fecha de firma: 20/11/2025





ES COPIA SIMPLE

—